

Cajeme  
Contadores, S.C.



## UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HERMOSILLO, SONORA



### INFORME COMPLEMENTARIO DE AUDITORIA POR EL EJERCICIO 2012



26 ABR 2013

RECTORIA  
HORA 12:30 FIRMA [Signature]



## INDICE

- I.- Antecedentes de la Entidad.
- II.- Introducción.
- III.- Principales Políticas Contables.
- IV.- Entorno Fiscal.
- V.- Período de Revisión.
- VI.- Organización General.
- VII.- Sistema de Información y Registro.
- VIII.- Armonización Contable.
- IX.- Resumen de Resultados.
- X.- Información de resultados obtenidos con observaciones y recomendaciones.
- XI.- Seguimiento de Auditorias Anteriores.
- XII.- Conclusiones Generales.



## **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HERMOSILLO, SONORA**

### **I.- Antecedentes de la Entidad:**

**A.- Constitución:** Con fecha 08 de octubre de 1998, se publicó en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora Tomo CLXII Número 29 Secc. I el decreto que crea la Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora como un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Sonora, dotado con personalidad jurídica y patrimonios propios, y sectorizado en la Secretaría de Educación y Cultura.

**B.- Objeto:** La Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora es un Organismo Público Descentralizado tiene por objeto impartir educación del tipo superior tecnológica para formar profesionistas, a los que se les denominará Técnico Superior Universitario, con aptitudes y conocimientos específicos y tecnológicos para aplicarlos en la solución creativa de los problemas que afectan a los sectores público, privado y social.

**C.- Patronato:** El Patronato de la Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora Organismo Público Descentralizado tendrá como finalidad apoyar a la institución en la obtención de recursos financieros adicionales para la óptima realización de sus funciones. Su organización y funcionamiento estarán regulados por el reglamento que expida la junta directiva y se integra por: el rector, cinco representantes del sector productivo y dos representantes del sector social.

**D.- Órganos de Gobierno:** La Entidad contará con los órganos siguientes: un consejo directivo, un rector, los secretarios y directores de área o de división que establezca el reglamento interior, los órganos colegiados que señale el reglamento interior.

El Consejo Directivo será el órgano máximo de gobierno de la Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora y se integra por:

Tres representantes del Gobierno del Estado de Sonora:

- Secretario de Educación y Cultura.
- Secretario de Planeación del Desarrollo y Gasto Público.
- Secretario de Desarrollo Económico y Productividad.



Tres representantes del Gobierno Federal:

- Coordinador General de Universidades Tecnológicas.
- Representante de la SEP en el Estado de Sonora.
- Director de Planeación, Programación y Presupuesto de la CGUT.

Un representante del Gobierno Municipal de Hermosillo, Sonora:

- Director de Obras Públicas del H. Ayuntamiento.

Dos representantes del sector productivo:

- Representante empresa 1
- Representante empresa 2

Un representante del sector social:

- Secretario de la Federación de Trabajadores del Estado CTM.

**E.- Patrimonio:** El patrimonio de la Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora está constituido por:

+ ) Los ingresos que obtenga por los servicios que preste por el cumplimiento de su objeto, los cuales son administrados y operados libremente por la Entidad, contando con la previa autorización del Consejo Directivo.

+ ) Las aportaciones, subsidios y apoyos que le otorguen los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal y los organismos de los sectores social y privado que coadyuven a su funcionamiento.

+ ) Los legados y donaciones otorgados en su favor y los fideicomisos en que se le señale como fideicomisaria.

+ ) Las utilidades, intereses, dividendos, rendimiento de sus bienes y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal.

**F.- Comisario Público:** La Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora cuenta con un Comisario Público asignado por parte del Gobierno del Estado de Sonora a través de la Contraloría General del Estado, quien se encarga de vigilar la correcta observancia de las recomendaciones de auditoría y en su caso las disposiciones aplicables que el Consejo Directivo designe.



## **II.- Introducción:**

Se practicó la revisión de los Estados Financieros de la Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora, por el ejercicio del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2012 aplicándose los procedimientos recomendados por las Normas de Internacionales de Auditoria que fueron aplicables de acuerdo a las circunstancias, aplicándose sobre la base de pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros, no teniendo limitaciones en cuanto al alcance de la aplicación de los procedimientos. Los procedimientos utilizados fueron las revisiones documentales, integraciones de saldos, confirmaciones, entrevistas, principalmente.

**A.- Activo:** Los activos totales de la entidad ascienden a \$ 228,258,553.00 los cuales están integrados principalmente por bienes muebles e inmuebles por \$203,157,960.00 que representan un 89.00 % del activo total, el rubro de efectivo e inversiones \$ 24,639,312.00 con un 10.79 % y la cuenta Cuentas por Cobrar "Deudores Diversos" por \$ 461,933.00, la cual representa un 0.21% del total Activo de la entidad.

**B.- Pasivo:** El pasivo presenta un total de \$ 2,822,545.00, el cual tuvo un decremento del 88% con relación al ejercicio anterior que tenía un saldo de \$24,141,119.00, esto debido principalmente a la disminución a la cuenta de Acreedores Diversos subcuenta de Subsidios de Gobierno del Estado pendientes de recibir ya destinados a ciertos proyectos, por un importe de \$ 21,881,277.00, ya que este importe se cambió de la cuenta acreedores diversos a una Cuenta de Orden que se presenta en los Estados Financieros.

**C.- Patrimonio:** El patrimonio a la fecha tiene un saldo de \$ 225,436,008 habiéndose disminuido en un 5 % por \$ 237,446,940 ,debido principalmente al resultado de pérdida reflejado en el presente ejercicio y las afectaciones en Resultados de Ejercicios Anteriores.

## **III.- Principales Políticas Contables:**

### **Bases contables de preparación y presentación de los estados financieros.**

Los estados financieros adjuntos de la entidad UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HERMOSILLO, SONORA se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que les son aplicables:



- a) Las disposiciones vigentes de la ley federal de contabilidad gubernamental (LGCG).
- b) Las normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- c) Las normas de información financiera emitidas por el consejo Mexicano de normas información financiera A.C. Que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP.
- d) Las normas internacionales de contabilidad para el sector público (NICSP)

### **Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).**

El 31 de diciembre del 2008 se publicó en el diario oficial de la federación la LGCG, que entro en vigor el 1 de enero del 2009 y es de observancia obligatoria.

La ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental.

En 2009,2010 y 2011 el CONAC estableció diversas fechas para el inicio de la aplicación efectiva de las diversas disposiciones: El 15 de diciembre del 2010 emitió el acuerdo de interpretación, en el cual interpretó que las entidades paraestatales del gobierno federal tienen la obligación a partir del 2012 de realizar registros contables con base acumulativa apegándose al marco conceptual y los postulados básicos de contabilidad gubernamental así como a las normas y metodologías que establecen los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG.

Consecuentemente a partir de la fecha señalada tiene la obligación de emitir información contable presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguiente:

Marco Conceptual  
Postulados Básicos  
Clasificador por Objeto del Gasto  
Clasificador por Tipo del Gasto



Clasificador por Rubro de Ingresos  
Catálogo de Cuentas de Contabilidad  
Momentos Contables en los Egresos  
Momentos Contables de los Ingresos  
Manual de Contabilidad Gubernamental

### **Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de SHCP**

Mediante oficio circular 309-A-0248/2012, de fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP informó sobre diversas modificaciones que efectuó en el marco contable gubernamental

- Las normas gubernamentales aplicables a partir del ejercicio 2012

NIFGG SP 01 control presupuestario de los ingresos y de los gastos
NIFGG SP 02 subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades
NIFGG SP 03 estimación de cuentas incobrables
NIFGG SP 04 re- expresión
NIFGG SP 05 obligaciones laborales
NIFGG SP 06 arrendamiento financiero
NIFGE SP 01 "PEDIREGAS" proyectos de infraestructura productiva de largo plazo
NACG 01 disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental

- Las normas contables, Principales Reglas de Registro y Valoración de Patrimonio (elementos generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre del 2010, 13 de diciembre del 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente serán de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero del 2013.
- Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca UCG de la SHCP, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de esta las normas de obligación financiera nacionales e internacionales.

Adicionalmente, la UCG emitió oficio circular de fecha 18 de febrero de 2013 denominado "lineamientos específicos para la elaboración de los estados financieros aplicables a las identidades paraestatales federales y la integración de la información contable para efectos de la elaboración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2012"



La Entidad no Cuenta con normas de información financiera generales o específicas de carácter gubernamental que regulen el registro de diversas operaciones financieras que ha reconocido en los estados financieros adjuntos y que están relacionadas con los siguientes rubros que forman parte integrante de los mismos.

- Cuentas por Cobrar y Deudores Diversos
- Cuentas por Cobrar por Préstamos
- Intereses Ganados y Productos Financieros
- Depósitos en Garantías
- Ingresos por Ventas de Mercancías y Prestación de Servicios
- Costo de Venta por Mercancía Vendidas
- Costo de Ventas de Servicios Prestados
- Inventarios de Mercancías para Venta
- Registro de Pasivos Contingentes
- Combinación de Estados Financieros

Para suplir la carencia de normas gubernamentales, la entidad aplica las disposiciones normativas en materia contable establecidas en las normas de información financiera (NIF) emitidas por el consejo Mexicano de normas de información financiera, sin que cuente con la autorización de la UCG DE LA SHCP.

#### **Patrimonio**

Como parte de los acuerdos emitidos por la CONAC en materia del patrimonio, el Instituto deberá a partir del 1 de enero de 2013 levantar un inventario físico de los bienes Muebles e Inmuebles a que se refiere el art 23 de la LGCG, conteniendo, su registro contable en las cuentas específicas que coincidan con el inventario, evaluación no menor al valor catastral, publicación en internet u otros medios cada 6 meses, y demás reglas y acuerdos sobre el registro y evaluación del patrimonio.

#### **IV.- Entorno Fiscal:**

La Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora Organismo Público Descentralizado, no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta, sin embargo si es responsable solidario por la retención y entero de impuestos que así lo requieran las disposiciones fiscales.



#### **V.- Período de Revisión:**

La información contenida en el presente informe corresponde exclusivamente al período del 1ro de Enero al 31 de Diciembre de 2012.

#### **VI.- Organización General:**

La Entidad cuenta con diferentes reglamentos y manuales que la ayudan al desarrollo de sus actividades entre los que destacan: reglamento interior, manual de organización, manual de ingresos propios, reglamento del consejo directivo, reglamento académico para alumnos, entre otros, todos ellos autorizados por el Consejo Directivo de la Universidad.

Adicionalmente, y como parte de un programa institucional de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas, la Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora , cuenta con la certificación ISO-9001/2008.

La Entidad cuenta con registro ante la Secretaría de Planeación del Desarrollo y Gasto Público, el cual es: DD180104

El Registro Federal de Causante de la Entidad es: UTH 981009 NE1

#### **VII.- Sistema de Información y Registro:**

La Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora cuenta con equipo de cómputo para manejar sus registros contables y de información, de entre los cuales destacan los sistemas: Cheppaq, Contpaq y Nomipaq. Los sistemas anteriormente mencionados proporcionan apoyo en la elaboración y control de cheques, la contabilidad y la elaboración y cálculo de la nómina.

Se cuenta con un catálogo de cuentas para el manejo de sus registros contables adaptado a las necesidades específicas de la Entidad, el cual es afectado mediante pólizas de egresos, ingresos y diario.

Se elaboran en forma mensual Estados Financieros de la Entidad basados en la información que proporcionan los registros contables.



### **VIII.- Armonización Contable:**

La Universidad Tecnológica de Hermosillo a la fecha no cumple con el cien por ciento de los procesos de la armonización contable y tiene los siguientes avances en esta materia:

- Se han adoptado los postulados básicos de contabilidad.
- Se cuenta con el marco conceptual de contabilidad gubernamental.
- Se está integrando el inventario de bienes muebles e inmuebles a fin de que se interactúe automáticamente en este, el plan de cuentas y el clasificador por objeto del gasto.
- Se inicia este mes de septiembre de 2012 con la identificación y capacitación al personal de las distintas áreas detonantes de la información contable y presupuestal del ente a fin de adecuar el sistema informático a los lineamientos del sistema general de contabilidad. Esto en estricta coordinación con los encargados internos de sistemas.
- En el mes de Noviembre de 2012 se registró a la Institución en el programa SIV@ (*Sistema de Diagnóstico y Evaluación de la Armonización Contable*).
- En el mes de Diciembre de 2012 se cumplió con el cuestionario de autodiagnóstico y posteriormente fue instalado en la Institución el software denominado SACG (*Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental*). Versión Demo, proporcionado por la Secretaria de Hacienda del Estado.



**IX.- Resumen de Resultados:**

CUENTA	SALDO AL 31-Dic-12	% ANALIZADO	IRREGULARIDAD	FALLAS DE CONTROL	% OBSERVADO
Activo Circulante	25,101,244	69%	-	-	-
Activo Fijo	203,157,308	82%	-	-	-
Pasivo	2,822,545	63%	-	-	-
Patrimonio	225,436,008	69%	-	-	-
<u>Cuentas de Resultados</u>					
Ingresos	110,374,275	74%	-	-	-
Egresos	110,704,241	57%	-	-	-

**X.- Información de Resultados obtenidos con observaciones y recomendaciones:**

**Bancos e Inversiones:**

**Se integran al 31 de Diciembre de 2012 y 2011 de la siguiente manera:**

Concepto	Diciembre 2012	Diciembre 2011
Banamex cta.00767507402 (Estatad)	-1,488,622	26,459,372
Banamex cta.020 (Estatad)	0	462,057
Bancomer cta.0160631965 (Estatad)	-58	9,415
Bancomer cta.016063067 (Estatad)	4,980	404,809
Banamex cta. 00767507429(Federal)	-1,180,495	7,520,799
Banamex cta. PYMES 831	0	0
California 343-A norte, Cd. Obregón, Sonora.	Tel. 4-13-83-13	4-15-04-71 11



Banamex cta. 804 PYMES 2011(Federal)	200,139	1,425
Banamex cta.00767559941(PIFI 2007 Federal)	0	0
Banamex cta.497 (Federal)	222,761	291,022
Banamex cta. 018 FAC 2011 (Federal)	1,521,227	714,267
Banamex cta.00767511000(PIFI 2008 Federa	470,359	371,588
Banamex cta.639 (Federal)	12,144	36,425
Banamex cta. 7005-2581530 CDLU	3,036,717	0
Banamex cta. 7002-8314521 PROMEP	10,000	0
Banamex cta.00767507410 (I .Propios)	1,403,108	1,067,998
Banamex Inversión a Plazo Fijo 7 Días	19,176,883	0
Productos Financieros de P. F.	1,250,169	0

<b>Total Efectivo e Inversiones Temporales</b>	<b>24,639,312</b>	<b>37,339,177</b>
--	-------------------	-------------------

Objetivo de la revisión:

- Comprobar la adecuada presentación de las partidas en los Estados Financieros.
- Verificar el correcto registro de los depósitos, retiros y traspasos de las cuentas bancarias.
- Verificar el registro de los rendimientos que generan estas cuentas.

Procedimientos aplicados:

Partiendo de los saldos de estas cuentas en los Estados Financieros se solicitaron las conciliaciones bancarias que amparan dichos importes para su análisis, las cuales presentan la firma del Director de Administración y Finanzas de la Entidad M. A. Jesus Francisco Valencia Terán y del Rector Ing. Miguel Ángel Salazar Candia.

Se analizaron los estados de cuenta bancarios y se efectuaron las confirmaciones correspondientes, se verificaron los auxiliares de mayor y las partidas en tránsito que dichas conciliaciones reflejan.

Observaciones y recomendaciones:

Ninguna



### **Cuentas por Cobrar:**

El saldo al 31 de Diciembre de 2012 y 2011 se integra de la siguiente manera:

Concepto	Diciembre 2012	Diciembre 2011
Deudores diversos	461,933	23,738,875
<b>Total Cuentas por Cobrar</b>	<b>461,933</b>	<b>23,738,875</b>

Esta Cuenta está integrado por la partida de Deudores Diversos con un saldo de \$461,933.00 ,este saldo corresponde principalmente a la Secretaria de Economía \$ 210,000.00 y un importe de 25,237.82 de Subsidio al empleo. El Rubro de "Cuentas por Cobrar" presenta un notable decremento , esto debido a la reclasificación de la deuda por un importe de \$21,881,277.00 que el Gobierno del Estado de Sonora tiene con la Universidad, dicho importe paso a a formar parte de las "Cuentas de Orden" con el nombre de Subsidios Estatales por recibir y contra-cuenta de Subsidios Estatales en tránsito.

#### Objetivo de la revisión:

- Comprobar su adecuada presentación en los Estados Financieros de la Entidad.
- Comprobar la autenticidad del derecho de cobro de las mismas.
- Comprobar su adecuada valuación.

#### Procedimientos aplicados:

Partiendo de los saldos reflejados en la balanza de comprobación al 31 de Diciembre de 2012 se revisó que estos sean reales y que estén debidamente registrados en los auxiliares de contabilidad, y se revisó la documentación comprobatoria de estas cuentas.

#### Observaciones y Recomendaciones:

Ninguna observación



### **Bienes Muebles e Inmuebles:**

El saldo al 31 de Diciembre de 2012 y 2011 se integra de la siguiente manera:

Concepto	Diciembre 2012	Diciembre 2011
<b>Bienes Muebles</b>		
Mobiliario y equipo de cómputo	17,569,988	15,483,564
Mobiliario y equipo de oficina	5,723,231	5,847,610
Mobiliario y p Esc. Laboratorio y Talleres	2,995,464	2,474,396
Equipo educacional y recreativo	758,804	749,814
Equipo y aparatos de comunicación	354,858	347,647
Vehículo y equipo terrestre	2,901,448	2,901,448
Equipo de Laboratorio	29,916,252	29,916,251
Maquinaria y equipo de Herramienta	1,823,868	1,818,368
Maquinaria y equipo Eléctrico	1,610,835	1,609,636
Bienes artísticos y culturales	0	9,400
Libros y Obras de Arte	3,444,600	3,293,913
<b>Total de Bienes Muebles</b>	<b>67,099,348</b>	<b>64,452,047</b>

### **Bienes Inmuebles**

Terrenos	7,756,456	7,756,456
Edificios	128,301,504	128,301,504
<b>Total de Bienes Inmuebles</b>	<b>136,057,960</b>	<b>136,057,960</b>
<b>Total de Bienes Muebles e Inmuebles</b>	<b>203,157,308</b>	<b>200,510,007</b>

#### Objetivo de la revisión:

- Comprobar su adecuada presentación en los Estados Financieros de la Entidad.
- Verificar que se tenga la documentación comprobatoria que demuestre la propiedad y el correcto registro de los mismos.
- Verificar si hubo bajas de Activos, que estén autorizadas en acta de Asamblea y que estén correctamente registradas en contabilidad.
- Comprobar su existencia y uso.



Procedimientos aplicados:

Partiendo de los analíticos de las cuentas de bienes muebles e inmuebles se procedió en forma selectiva a la revisión de la documentación que ampara dichos bienes así como la inspección física, en relación con el saldo de Bienes Muebles e Inmuebles al 31 de Diciembre de 2012, en lo que respecta a las Adquisiciones y Bajas del Ejercicio 2012 se revisó un 82% del total de bienes adquiridos y se verificaron las autorizaciones de las respectivas bajas en, Equipo de cómputo, Mobiliario y equipo, y Otros.

Observaciones y recomendaciones:

Ninguna Observación

Los saldos presentados en este rubro al 31 de diciembre de 2012 se encuentran debidamente revelados en los Estados Financieros de la Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora.

**Cuentas por Pagar:**

Se integran al 31 de diciembre de 2012 y 2011 de la siguiente manera:

Concepto	Diciembre 2012	Diciembre 2011
Proveedores	0	0
Reten. a Favor de Terceros por pagar	241,561	422,914
Acreedores diversos	2,580,984	23,718,205
<b>Total Cuentas por Pagar</b>	<b>2,822,545</b>	<b>24,141,119</b>

Las Cuentas por Pagar se integran por las Retenciones a Favor de Terceros por \$241,561.00 y por los Acreedores Diversos \$ 2,580,984.00, esta última cuenta integrada principalmente por Retenciones SAR y FOVISSSTE \$720,228.49, Provisión PYMES 2012 \$250,696.26 y Otros Pasivos por 1,457,033.14. Cabe mencionar que el de Rubro de "Cuentas por Pagar" se disminuyó considerablemente, esto principalmente por la reclasificación de la deuda del Gobierno del Estado de Sonora en cantidad de \$21,881,277.00 a una cuenta de orden con el nombre de Subsidios Estatales por recibir y contra-cuenta de Subsidios Estatales en tránsito.



Objetivo de la revisión:

- Comprobar su adecuada presentación en los Estados Financieros de la Entidad.
- Comprobar que los pasivos que se muestran en lo Estados Financieros de la Entidad son reales y representan obligaciones de la misma.
- Comprobar que los pasivos estén adecuadamente clasificados, descritos y revelados en los registros de la Entidad.

Procedimientos aplicados:

Partiendo para su análisis de los saldos reflejados en la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2012. En el caso de las retenciones hechas a favor de terceros, se examinó la documentación que ampara dichas retenciones y el correcto registro de las mismas.

Observaciones y recomendaciones:

*Observación 1:*

Se observó que las retenciones por concepto de Impuesto Sobre la Renta de sueldos y salarios no se determina correctamente la base de ISR y por ende el Impuesto, toda vez que se pagan conceptos de sueldos como lo son las compensaciones, compensación a y prima de antigüedad, fortalecimiento al salario, apoyo a energía eléctrica, que la universidad les paga a sus empleados conceptos que forman parte del cálculo del ISR.

*Normatividad Violada:*

Reglamento de la ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Publico Estatal, Art. 93 y Art. 113 de la Ley de Impuestos Sobre la Renta y Art. 8 transitorio de la Ley de Ingresos.

*Recomendación y Sugerencia:*

Que se calcule correctamente el Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores y se presenten las declaraciones complementarias de cada una de los meses del ejercicio 2012 para que se regularice tal situación.



**Patrimonio:**

Se integran al 31 de diciembre de 2012 y 2011 de la siguiente manera:

Concepto	Diciembre 2012	Diciembre 2011
Patrimonio	203,157,308	200,510,008
Resultado de Ejercicios Anteriores	22,608,666	25,599,305
Resultado del Ejercicio	-329,966	11,337,627
<b>Total Patrimonio</b>	<b>225,436,008</b>	<b>237,446,940</b>

Objetivo de la revisión:

- Comprobar su adecuada presentación en los Estados Financieros de la Entidad.
- Verificar que los importes que se presentan en los distintos renglones son reales.

Procedimientos aplicados:

El procedimiento utilizado fue la inspección de la documentación legal comprobatoria, así como la inspección física en los casos que así lo requirieron cotejado contra auxiliares de contabilidad. Se revisó la documentación y registros de los importes que se afectaron en la cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores la cual forma parte del Patrimonio de la Entidad.

Observaciones y recomendaciones:

Ninguna Observación



### **Ingresos:**

Se integran al 31 de diciembre de 2012 y 2011 de la siguiente manera:

Concepto	Diciembre 2012	Diciembre 2011
Ingresos por Subsidio Federal	50,678,187	47,097,484
Ingresos por subsidio Estatal	38,042,354	43,228,424
Ingresos Propios	20,827,256	21,712,475
Productos Financieros	826,478	653,915
<b>Total Cuentas por Pagar</b>	<b>110,374,275</b>	<b>112,962,298</b>

### Objetivo de la revisión:

- Comprobar que los ingresos representen transacciones efectivamente realizadas por la entidad.
- Comprobar la consistencia en los métodos utilizados.
- Comprobar su adecuada presentación y revelación en los Estados Financieros de la Entidad.

### Procedimientos aplicados:

Se analizó mediante revisión física la documentación, así como los auxiliares de mayor, estados de cuenta, las fichas de depósito, los movimientos que amparan la entrada de dinero, de igual forma su correcto registro.

### Observaciones y recomendaciones:

Ninguna Observación



### **Egresos:**

Se integran al 31 de diciembre de 2012 y 2011 de la siguiente manera:

Concepto	Diciembre 2012	Diciembre 2011
Servicios personales	77,705,887	72,232,326
Materiales y suministros	2,854,568	3,638,169
Servicios generales	26,134,379	20,860,308
Bienes Muebles e Inmuebles	4,009,407	3,878,140
Inver. En infra.p/Desarrollo		745,288
<b>Total Costo de Operación del Programa</b>	<b>110,704,241</b>	<b>106,695,934</b>

### Objetivo de la revisión:

- Comprobar que los gastos correspondan a transacciones reales.
- Comprobar su adecuado registro.
- Comprobar su adecuada presentación y revelación en los Estados Financieros.
- Asegurarse que los registros correspondan a operaciones normales.

### Procedimientos aplicados:

Se analizó en forma selectiva, mediante revisión física la documentación que amparan dichas erogaciones.

Uno de los renglones relevantes de los egresos es el correspondiente al pago del personal tanto administrativo como docente, procediendo a revisar selectivamente las nóminas correspondientes.

### Observaciones y recomendaciones:

Ninguna observación



### **Cuentas de Orden:**

Durante el ejercicio 2012, se registró en cuentas de orden el importe de la deuda que tiene el Gobierno del Estado de Sonora con la Entidad, dicha cuenta se llama Subsidios Estatales por recibir y la contra-cuenta la de Subsidios Estatales en tránsito, quedando registrado en el Estado de Posición Financiera al 31 de Diciembre de 2012 un importe de \$43,238,341.00. De la misma forma se revisó el importe de compromisos laborales adquiridos los cuales representan un importe de \$16,645,391.00 por concepto de Riesgo Laboral en caso de pérdida del Litigio Laboral en el que continua actualmente la entidad.

#### Procedimientos aplicados:

El procedimiento utilizado fue la inspección de la documentación legal comprobatoria, así como los oficios donde la Entidad solicita el pago de estos importes al Gobierno del Estado.

#### Observaciones y recomendaciones:

Ninguna Observación

### **XI.- Seguimiento de Auditorias Anteriores:**

A la fecha no existen observaciones del despacho externo pendientes de solventar del Ejercicio 2011 y anteriores.



## XII.- Conclusiones Generales:

Con las pruebas realizadas durante nuestro trabajo se llegó a la conclusión que los Estados Financieros de la Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora Organismo Público Descentralizado son razonables, así como también, que los esfuerzos y recursos destinados a la misma, son utilizados correctamente para cumplir el objetivo para la cual fué constituida, y que es: “impartir educación del tipo superior tecnológica para formar profesionistas, a los que se les denominará Técnico Superior Universitario, con el conocimiento de que se ha estado cumpliendo paulatinamente en diferentes etapas con los procesos de la Armonización Contable y aun se continua trabajando para lograr implementarlo por completo.

Cajeme Contadores, S.C.

C.P.C. Dalila Valenzuela Santos  
Cédula Profesional 2652416  
Socio Responsable

Cd. Obregón, Sonora a 26 de Abril de 2013